



Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • F (+34) 928 365 750 • laspalmas@federacioncanariagolf.com
c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • F (+34) 922 209 614 • tenerife@federacioncanariagolf.com

CIRCULAR Nº 100 / 2019

Ref. a circular 50/2019 - Real Federación Española de Golf
Prueba Puntuable Rankings Nacionales Absoluto Femenino y Girls

CAMPEONATO INTERNACIONAL DE ESPAÑA STROKE PLAY FEMENINO

BARCELÓ MONTECASTILLO GOLF & RESORT

Carretera de Arcos, Km. 6
11406 Jerez de la Frontera (Cádiz)
Telefono: 956 151 213
montecastillo.golf@barcelo.com

8, 9 y 10 de noviembre de 2019

La inscripción al torneo es responsabilidad exclusiva de los jugadores, siendo la fecha de cierre de inscripción el día 14 de octubre de 2019 antes de las 22:59 (hora insular canaria). Las inscripciones se realizarán online a través de la web www.rfegolf.es en la sección "Inscripciones online / Entries online" (menú vertical de la derecha). El Reglamento se encuentra disponible en la Circular 50/2019 de la R.F.E.G.

SUBVENCIÓN

La Federación Canaria de Golf subvencionará a las jugadoras de esta territorial que por su hándicap sean admitidas, de la siguiente manera:

(Hasta 21 años)

- A todas las participantes, se les subvencionará con una cuota máxima de: cuatrocientos cincuenta euros (450,00 €) (3 días de campeonato + 1 de entrenamiento), en esta partida está contemplado el billete de avión, hotel (que obligatoriamente hay que presentar facturas por separado) y otros gastos de la competición (inscripción, carrito, fichas.....sin incluir comidas).

Aclaración:

- ✓ Para tener derecho a la subvención hay que presentar **obligatoriamente** facturas del avión y Hotel por separado.

(Mayores de 21 años)

- A las 20 primeras clasificadas en categorías scratch, con el 100% del importe del billete de avión (tarifa residente o similar) siendo el tope máximo a pagar de subvención al trayecto ida y vuelta (todo tipo de transporte): trescientos euros (300 €) (en el que estará incluido los palos de golf), siempre justificado con factura.

Patrocinadores Oficiales:



BRISA MOTOR





Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • F (+34) 928 365 750 • laspalmas@federacioncanariagolf.com
c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • F (+34) 922 209 614 • tenerife@federacioncanariagolf.com

Aclaración a las 20 primeras clasificadas:

- ✓ Para tener derecho a la subvención hay que presentar **obligatoriamente** factura del desplazamiento (avión).
- Además, si están clasificadas entre las 10 primeras en categorías scratch, se les abonará hasta cuarenta y cinco euros (45 €) por día de competición, más uno de entrenamiento por conceptos de dietas (comidas, cenas, etc.), estancia (hotel, apartamento, etc.), siempre justificados con facturas o tickets de caja

Aclaración a las 10 primeras clasificadas:

- ✓ Para tener derecho a la subvención hay que presentar obligatoriamente factura de Hotel.

Aquella documentación que no se ajuste a las condiciones que a continuación se indican, no tendrán derecho a subvención.

NOTA IMPORTANTE PARA LAS LIQUIDACIONES: Para la liquidación de las correspondientes subvenciones será imprescindible cumplimentar y firmar el modelo de **justificación de gastos** publicado en www.federacioncanariagolf.com (*Servicios – Justificación de gastos*) y enviarlo a las oficinas de la Federación Canaria de Golf: con acreditación de resultados **dentro del plazo improrrogable de los 14 días siguientes a la conclusión del campeonato.**

- **Desplazamientos (avión o barco):**
 - Factura original, emitidas a nombre de la Federación Canaria de Golf (C.I.F G35388602), figurando, además, el nombre del jugador.
 - Número de factura
 - Nombre y N.I.F. del Acreedor
 - Fecha de emisión.
 - Fecha de pago (que podrá ser la misma de la emisión)
 - Tarjetas de embarque, (si las hubiera)
 - Origen y destino
 - Fechas de los desplazamientos
- **Hospedaje (Hotel, Apartamento etc.):**
 - Factura original, emitidas a nombre de la Federación Canaria de Golf (C.I.F G35388602), figurando en ella el nombre del jugador (en habitaciones compartidas, deberá aparecer el número de personas).
 - Número de factura
 - Nombre y N.I.F. del Acreedor
 - Fecha de emisión.
 - Fecha de pago (que podrá ser la misma de la emisión)
 - Fecha de estancia (entrada y salida)
 - Deberán estar en el idioma **Español**

6 de agosto de 2019
El Secretario
Sebastian Alvarado

Patrocinadores Oficiales:



BRISA MOTOR

